

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios

a) Denominación del módulo o materia	b) Contenido en créditos ECTS	c) Organización temporal: semestre	d) Carácter obligatorio u optativo
ECONOMÍA INTERNACIONAL	6	1º	OBLIGATORIO
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA INTERNACIONALIZACIÓN	3	1º	OBLIGATORIO
DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL	3	1º	OBLIGATORIO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO E INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	3	1º	OBLIGATORIO
ECONOMÍA DEL DESARROLLO	3	1º 2º	OBLIGATORIO
DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO	3	1º 2º	OBLIGATORIO
INGLÉS ECONÓMICO INTERNACIONAL	3	1º	OPTATIVA OBLIGATORIO
ESTADÍSTICA APLICADA A LA ECONOMÍA INTERNACIONAL	3	1º 2º	OPTATIVA OBLIGATORIO
COMERCIO INTERNACIONAL	3	1º	OPTATIVA OBLIGATORIO
ECONOMÍA FINANCIERA INTERNACIONAL	6	2º	OBLIGATORIO
ECONOMÍA MUNDIAL	3	2º	OBLIGATORIO
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA	3	2º	OPTATIVA OBLIGATORIO
PRÁCTICAS EXTERNAS	9 12	2º ANUAL	OBLIGATORIO
TRABAJO FIN DE MÁSTER	9 6 12	2º ANUAL	OBLIGATORIO

- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Postgrado.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	30 42
Optativas	6 0
Prácticas externas	12 9
Trabajo fin de Máster	12 6 9
CRÉDITOS TOTALES	60

Los estudiantes podrán adaptarse al nuevo plan de estudios conforme a la siguiente correspondencia de asignaturas:

Plan Antiguo (Máster Universitario en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales) RD 1393/2007			Plan Nuevo (Máster Universitario en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales) RD 1393/2007		
ASIGNATURAS TITULACIÓN DE ORIGEN	CARÁCTER	CRÉDITOS	ASIGNATURAS TITULACIÓN DE DESTINO	CARÁCTER	CRÉDITOS
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO E INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO	OBLIGATORIA	3	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	3
INGLÉS ECONÓMICO INTERNACIONAL	OPTATIVA	3	INGLÉS ECONÓMICO INTERNACIONAL	OBLIGATORIA	3
ESTADÍSTICA APLICADA A LA ECONOMÍA INTERNACIONAL	OPTATIVA	3	ESTADÍSTICA APLICADA A LA ECONOMÍA INTERNACIONAL	OBLIGATORIA	3
COMERCIO INTERNACIONAL	OPTATIVA	3	COMERCIO INTERNACIONAL	OBLIGATORIA	3
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA	OPTATIVA	3	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA	OBLIGATORIA	3

Con esta correspondencia de asignaturas, la Universidad garantiza a los estudiantes matriculados en el Máster actualmente vigente la terminación del mismo.

5.2 Mecanismos de Coordinación del Máster

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la URJC promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad. Este vicerrectorado facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores. En la página web de la Universidad, en Relaciones Internacionales, se puede encontrar toda la información referente a la movilidad en el ámbito universitario y se incluye información detallada de las Oficinas de Relaciones Internacionales que se han creado en cada campus.

La Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel internacional (SOCRATES-Erasmus y MUNDE) como nacional (SICUE-SÉNECA).

La Universidad, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), participa en el Programa de Aprendizaje Permanente — **Erasmus** (Lifelong Learning Programme — Erasmus). Dentro de este programa se han firmado acuerdos con las mejores universidades europeas. El procedimiento de reconocimiento de créditos está regulado por la normativa del programa, y se basa en la firma de acuerdos académicos que vinculan a tres partes: las dos instituciones implicadas y el alumno. El reconocimiento de créditos es automático, pues todas las instituciones participantes en el programa utilizan el sistema ECTS como referencia académica.

Erasmus es la acción destinada a la enseñanza superior del programa Sócrates II. Tiene por objeto mejorar la calidad y fortalecer la dimensión europea de la enseñanza superior fomentando la cooperación transnacional entre universidades, estimulando la movilidad en Europa y mejorando la transparencia y el pleno reconocimiento académico de los estudios y calificaciones en toda la Unión. Comprende una gran variedad de actividades:

- Intercambios de Estudiantes y Profesores.
- Desarrollo Conjunto de Programas de Estudio (Curriculum Development).
- Programas Intensivos Internacionales.
- Redes Temáticas entre departamentos y facultades de toda Europa.
- Cursos de Lenguas (EILC).
- Sistema Europeo de Transferencia de Créditos Académicos (ECTS).

Actualmente participan en ERASMUS 2.199 centros de enseñanza superior de 31 países, de los que 27 son estados miembros de la Unión Europea, tres son países del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y el último, Turquía, es candidato.

La Comisión Europea es la responsable global de la aplicación del programa SÓCRATES/ERASMUS.

Fuera del EEES, la Universidad Rey Juan Carlos ha creado el programa de Movilidad Universal De Estudiantes (**MUNDE**), cuyo funcionamiento es similar al del Programa Erasmus. En este caso, dado que fuera del EEES se utilizan sistemas diferentes al ECTS, el acuerdo académico entre las tres partes incluye el sistema de reconocimiento de créditos concreto que aplicarán las dos instituciones.

El programa **SIGUE SÉNECA** es el programa de movilidad de estudiantes entre las universidades españolas. El intercambio de estudiantes puede establecerse mediante un Acuerdo Bilateral por un período mínimo de 3 meses y máximo de un curso completo.

Por otra parte, la Universidad Rey Juan Carlos, a través del **Centro Universitario de Idiomas** fomenta el estudio y la práctica de las lenguas extranjeras entre los alumnos, los profesores, y todo el personal de la Universidad, así como entre todas aquellas personas mayores de edad interesadas en el aprendizaje de idiomas modernos. Todos los programas de los cursos organizados por el Centro Universitario de Idiomas corresponden a las directrices de los niveles de competencia lingüística recogidos en el documento del Consejo de Europa denominado: "El Marco Común de Referencia para las Lenguas". Por lo tanto, estos cursos están orientados a:

- Una mejor competencia lingüística del alumnado,
- La preparación de exámenes oficiales,
- La promoción de la movilidad universitaria internacional.

El Centro Universitario de Idiomas ofrece cursos de alemán, inglés, francés, italiano, chino, portugués y español para extranjeros, cursos de preparación para

~~exámenes oficiales en inglés: FCE, BEC, TOEFL, cursos de inglés aplicado al derecho y cursos de conversación. También ofrece un servicio de traducción y asesoramiento lingüístico a todo el personal de la Universidad Rey Juan Carlos.~~

~~Las acciones de movilidad se planifican con un curso académico de antelación. Así, durante el curso actual se planificarán las acciones del curso próximo. Esta planificación se rige por el siguiente calendario:~~

~~Septiembre-Diciembre: Se revisan los convenios de intercambio académico de todas las acciones de movilidad, y se firman nuevos convenios. La oferta de plazas dependerá no sólo del número de convenios firmado, sino también de las disponibilidades presupuestarias.~~

Alumnos propios

~~Enero-Febrero: Se realizan las convocatorias de plazas de movilidad. En concreto se realizan tres convocatorias diferenciadas por zonas geográficas: Erasmus (EEES excepto España), SICUE (movilidad nacional), MUNDE (movilidad fuera del EEES).~~

~~Marzo-Abril: Se resuelven las convocatorias y se asignan las plazas a los alumnos solicitantes. Por tanto, en el mes de Abril se dispone ya de datos muy aproximados de movilidad relativa a alumnos propios (modificables únicamente por posibles renunciaciones) para el curso siguiente.~~

Alumnos de acogida

~~Octubre: Se organizan un acto de recepción de alumnos de acogida para aquellos alumnos que cursarán el primer cuatrimestre o el curso completo de la titulación.~~

~~Febrero: Se organizan un acto de recepción de alumnos de acogida para aquellos alumnos que cursarán el segundo cuatrimestre de la titulación.~~

~~Abril-Mayo: Las universidades extranjeras comunican al Servicio de Relaciones Internacionales los alumnos de acogida que han seleccionado para cubrir las plazas acordadas en los convenios. En el mes de Mayo se dispone ya de datos muy aproximados de movilidad relativos a alumnos de acogida (modificables únicamente por posibles renunciaciones) para el curso siguiente.~~

EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE MOVILIDAD

~~Las acciones de movilidad poseen mecanismos de evaluación que pueden diferir de unas a otras. De manera común a todos los programas, el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos realiza un exhaustivo seguimiento del mismo, mediante la realización de encuestas a los alumnos tanto de acogida como propios. Además, también desde el Servicio de Relaciones Internacionales, se organizan visitas a las universidades con las que se tiene convenio con el fin de garantizar y evaluar la calidad de las mismas.~~

~~En lo relativo a mecanismos concretos, el Programa Erasmus de la Unión Europea posee su propio mecanismo de evaluación, mediante el análisis y control de algunos destinatarios del programa elegidos a partir de un muestreo aleatorio realizado por el Organismo Autónomo de Programas Europeos (externo a la Universidad).~~

~~Además, todos los beneficiarios de acciones de movilidad relacionadas con la titulación responden un cuestionario que posteriormente es evaluado por la Comisión para la Garantía de la Calidad. De este modo, se valoran especialmente~~

las propuestas tanto de los alumnos propios como de los alumnos de acogida para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

MECANISMOS DE APOYO A LOS ALUMNOS DE MOVILIDAD

Toda la información relativa a programas de movilidad se encuentra disponible en la página Web de la Universidad. Además, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales en cada Campus. Desde esta oficina se da soporte administrativo a los alumnos. Este soporte incluye información sobre convenios, becas, seguros, etc. El soporte académico lo proporcionan los Gestores Docentes de Intercambio, que proporcionan a los alumnos información sobre posibles destinos, perfiles de los destinos y adecuación de los alumnos a los perfiles.

La Coordinación del Programa correrá a cargo de la figura del Responsable o Director del Máster quien constituirá una Comisión de la que formarán parte los responsables de cada módulo o asignatura. Dicha comisión se reunirá al menos cada semestre y será la encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias previstas y el funcionamiento del Sistema de Tutorías Integrales. Igualmente, estos miembros formarán parte de la Subcomisión de Convalidaciones y Adaptaciones que valorará lo referente a las convalidaciones y adaptaciones de este Máster.

Aparte de los mecanismos de apoyo y orientación institucionales que figuran en la memoria y que dependen de la Universidad, en la propia titulación se establece un sistema de tutorías coordinado por el Responsable del Máster, cuyo desarrollo se adjunta en un documento anexo.

El Responsable del Máster se ocupará de las acciones de coordinación entre las distintas asignaturas, así como de velar por que no exista solapamiento con otras y por el respeto a las Guías docentes aprobadas, manteniendo reuniones periódicas con el profesorado.

Por otro lado, el primer día de clase de cada curso académico se reúne a los alumnos de nuevo ingreso de cada titulación impartida en la Facultad o Escuela correspondiente y se les da la bienvenida a la Universidad en un acto organizado por el Decanato, conjuntamente con los Responsables de los Títulos, con los cuales los alumnos van a estar en contacto más directo. Durante el acto de bienvenida se informa a los alumnos de las normas básicas de funcionamiento de la Facultad o Escuela, la Biblioteca y los Servicios Informáticos del Campus, y se hace referencia al interés de la información contenida en la Guía del Estudiante y la Normativa General de la Universidad. Finalmente, se explica la labor de la figura del Responsable del Máster, como un profesor directamente involucrado en el buen funcionamiento del curso y el Título en general, encargado de mediar y resolver o trasladar a quien corresponda los problemas que puedan surgir y, finalmente, la disposición y el apoyo del Decanato y todo el personal de administración y servicios.

Los alumnos reciben la Guía del Estudiante, que contiene de forma muy detallada toda la información básica y genérica de la Universidad Rey Juan Carlos que les puede resultar de interés: Objetivos de la Institución, Órganos de Gobierno, Titulaciones y Centros donde se imparten, Departamentos Universitarios, Programas de Doctorado y Títulos Propios, Calendario Académico, Defensor Universitario, Vías de Acceso a la Universidad, Fechas de Matriculación, Procedimiento de Descarga de Impresos de la web, Asociaciones de Estudiantes, Actividades de Promoción Cultural y Deportes, Plan de Fomento del Deporte,

Programa Propio de Ayuda y Promoción de la Investigación, Programas Internacionales, Normativa Académica, Orientación y Empleo (COIE), Actividades de Cooperación y Voluntariado.

Además, los alumnos reciben la Guía de la Biblioteca con información detallada sobre su funcionamiento y formas de acceso a sus fondos. Asimismo, la Biblioteca organiza sesiones de recepción y acogida de los nuevos alumnos, en las que se informa de manera general de los servicios y recursos de información a los que pueden tener acceso.

Cada Responsable de Máster, con el grupo de alumnos asignado, realiza una visita por el campus, indicando a los alumnos la ubicación de los principales servicios, así como el aula o aulas asignadas para la docencia.